

Matías Parker, Christian González y Carlos González Lucay

El fútbol se refugia en José Antonio Kast. La histórica aprobación a la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas en la Sala del Senado remece sus estructuras. En rigor, obliga a modificarlas. No era lo que esperaban en el balompié nacional, en que solo tres entidades conservan la figura de corporaciones: Curicó Unido, Cobresal y Deportes Puerto Montt.

Sorprendentemente, por ejemplo, la ANFP no ha reaccionado oficialmente. Aunque la determinación parlamentaria la toca directamente, al promover la separación de la entidad respecto de la Federación, en Quilín han optado por el silencio. Sin embargo, sigilosamente, se gestionaba una cita clave, según información recabada por El Deportivo: una reunión con quienes administrarán el deporte en la gestión de José Antonio Kast. Entre ellos, la futura ministra del Deporte, Natalia Duco, y el subsecretario de la cartera, Andrés Otero.

Antes, hubo otra cita: vía Zoom, la comisión que veía la materia se reunió durante la mañana de este jueves para tratar la contingencia. En el fútbol asumen que deberán acercarse al mundo político para dar a conocer sus reparos frente a una ley que, aseguran, perjudicará a la actividad. En la comisión también hay profunda molestia con Pablo Milad, el timonel del fútbol chileno, por cómo ha enfrentado la crisis.

La estrategia

En Quilín apostaban a que la discusión del cuerpo legal sufriera una nueva postergación. Pasadas las 17 horas, la materia aún no ingresaba a la tabla, lo que producía cierto alivio en Peñalolén. "No se ha visto todavía y no creemos que se vea", pronosticaban en la corporación que rige al fútbol nacional, que en el nuevo marco tendrá que orientarse directamente al profesionalismo. Si el proyecto no se revisaba este miércoles, pasaba al siguiente período legislativo, con la facultad de que José Antonio Kast, ya investido como Presidente, le quitara la urgencia a la discusión.

En el fútbol prefieren tomarse el asunto con cautela. "Seguimos trabajando", responden, por ejemplo, desde la comisión que se formó para estudiar los efectos de la modificación legal. Este jueves, la instancia se reúne otra vez. Ahora, para tratar la nueva realidad.

En el balompié nacional precisan, también, que lo se cumplió fue un trámite, pero que la ley aún no está promulgada. En ese contexto, la apuesta se concentrará en ejercer influencia durante los siguientes trámites. "Para ser escuchados en los temas esenciales", se explica.

En esa línea, se enfatiza en que hay acuerdo respecto de los temas más importantes, como el fin de la multipropiedad, la regulación del rol de los representantes y el conocimiento de quiénes son, en definiti-

El fútbol se refugia en José Antonio Kast

La estratégica reacción de la ANFP y los clubes a la aprobación a la reforma a la ley de SADP

La votación en el Senado del proyecto de ley que busca transformar al balompié nacional inquieta a las dirigencias de la ANFP y los clubes. Este jueves, por la mañana, se juntó la comisión de clubes encargada de la materia. Por la tarde, hubo un cónclave con quienes integrarán el Mindep en el gobierno entrante.



► El senador Matías Walker pidió que el gobierno entrante mantuviera la urgencia para que el proyecto se promulgue a la brevedad.

va, los dueños de los clubes.

Lo que viene

Después de la histórica votación de la Sala del Senado donde se aprobó la reforma a la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas por 34 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones (Gustavo Sanhueza y Javier Macaya), el proyecto ahora debe pasar a la Cámara de Diputadas y Diputados para su ratificación.

Entre las indicaciones que no pasaron el filtro de la Cámara Alta, se encuentra el artículo que obligaba a las Ligas Deportivas Profesionales a responder solidariamente de las deudas laborales y previsionales que dejen los clubes cuando pierden la categoría profesional y la indicación que permitía a las universidades a participar de las ligas a través de Fondos de Deporte Profe-

sional (esta figura de FDP existe desde la ley de 2005 y permitía que las corporaciones no se transformaran en sociedades anónimas).

También se dejaron sin efecto otras dos normativas, que de todos modos son de tinte más burocrático. La primera sobre que la venta de acciones en los clubes deba informarse a la federación respectiva. La idea era dotar de más control a la Federación sobre estos movimientos, pero su rechazo no afecta a las facultades de fiscalización del IND y la CMF.

En tanto, la segunda norma apuntaba a que la Comisión de Mercado Financiero pudiera suspender una Junta de Accionistas de un club antes de que se realice, una discusión muy técnica, porque igualmente las juntas que no cumplen las formalidades no son válidas. De todos modos, su rechazo

tampoco afecta las facultades de fiscalización del IND ni de la CMF.

En todo caso, es altamente probable que no se persevere en la reposición de las normas rechazadas, pues se considera que la inmensa mayoría de la ley fue aprobada sin mayores inconvenientes.

Eso sí, el autor de la iniciativa, el senador independiente Matías Walker, pidió que el gobierno entrante mantuviera la urgencia para que el proyecto se promulgue a la brevedad.

Los plazos son inciertos, pues todavía debe constituirse el nuevo parlamento para el periodo 2026-2030, aunque permanecen en el parlamento la mayoría de los diputados que apoyaron en sus orígenes este proyecto, como Marisela Santibáñez, Daniel Manouchehri, Marco Sulantay, Jorge Guzmán y Cristián Tapia, entre otros. ●